



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendición Caja Chica Perez Daher - EX-2025-00882130- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2025-01020775-UNC-DPTOS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-2010-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición de la caja chica otorgada a la Sra. Natalia Perez Daher por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-01020696-UNC-ME#FCQ, por un monto total de \$58.609,53 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Nueve con 53/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.074,36 (Pesos Dos Mil Setenta y Cuatro con 36/100) al proveedor DELIBORIA SRL CUIT 30-71574085-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$1.772,44 (Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Dos con 44/100) al proveedor SAN JAVIER PUNTO Y APARTE SAS CUIT 30-71622989-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución de \$45.237,27 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete con 27/100) a la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central Protocolo.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

